INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

INFORME No.	3		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**aa**
	28	2	2021

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-2512-2020 – 10 de Noviembre de 2020
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20208002011101590E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIA CONSUELO MARTINEZ CAMACHO	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	51708145	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE ENSEÑANZA DEL CENTRO DE INTERES.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS Y MEDIO (2.5) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$ 5.775.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	01/12/2020	Registre la fecha de inicio del acta
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A .	Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	16 de diciembre al 24 de enero de 2021(1 mes y 9 días)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
FECHA DE TERMINACIÓN	24/03/2021	Registre fecha de terminación establecida luego de las suspensiones y/o prórrogas aprobadas si las hay.
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	1 de febrero de 2021 al 28 de febrero de 2021.	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Apoyar de manera presencial y/o virtual la formación integral y deportiva delos usuarios pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión.</td><td>AVANCE:
Durante este periodo doy inicio a la formación integral y deportiva de los escolares de la IED Federico García Lorca. A partir del miércoles 10 de febrero se realizan las clases con los escolares de manera virtual.
<table>
<tr><th>GRUPO</th><th>DIAS</th><th>HORARIO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Lunes y miércoles</td><td>10:00 a 12:00M</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Martes y jueves</td><td>1:00 a 3:00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Lunes y miércoles</td><td>10:00 a 12:00M</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Martes y jueves</td><td>1:00 a 3:00</td></tr>
</table>
EVIDENCIA: SIM-IDRD

UBICACIÓN: Evidencias SECOP II CTO 2512-2020 INFORME FEBRERO 2021 SUBCARPETA OBLIGACIÓN #1</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Presentar al apoyo a la supervisión, mediante el SIM, la sesión de clase del centro de interés asignado, conforme con los planes pedagógicos.</td><td>AVANCE: Durante este periodo se da cumplimiento a esta obligación a partir del miércoles 10 de febrero y se realizan las clases con los escolares de manera virtual.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="4">SESIONES MES DE FEBRERO REPORTADAS EN EL SIM</td></tr>
<tr><td>No GRUPO</td><td>DIAS</td><td>PLANIFICADAS</td><td>EJECUTADAS</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Lunes – miércoles de 10:00 a 12:00</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td></tr>
<tr><td>2</td><td>lunes – miércoles 1:00 a 3:00</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Martes – jueves de 10: 00 a 12:00</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Martes – jueves de 1:00 a 3:00</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td></tr>
</table>
EVIDENCIA: SIM-IDRD
UBICACIÓN: Evidencias SECOP II CTO 2512-2020 INFORME FEBRERO 2021 SUBCARPETA OBLIGACIÓN #2
</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 3: Ejecutar de manera presencial y/o virtual las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, que se compone de (1) horade preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución presencial (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos cuando sea requerido).</td><td>
AVANCE: Durante este periodo, se ejecutó de manera virtual las sesiones de clase en la IED Federico García Lorca. A partir del miércoles 10 de febrero se realizan las clases a los escolares de manera virtual.
<table>
<tr><td>o GRUPO</td><td>DIAS</td><td>PLANIFICADAS</td><td>EJECUTADAS</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Lunes – miércoles de 10:00 a 12:00</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td></tr>
<tr><td>2</td><td>lunes – miércoles 1:00 a 3:00</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Martes – jueves de 10: 00 a 12:00</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Martes – jueves de 1:00 a 3:00</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td></tr>
</table>
EVIDENCIA: SIM IDRD
UBICACIÓN: Evidencias SECOP II CTO 2512-2020 INFORME FEBRERO 2021 SUBCARPETA OBLIGACION # 3.
</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<table>
<tr>
<td>Obligación No. 4: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td>
<td>AVANCE:
Durante este periodo fue solicitado por la gestora Nancisdey Reyes Galarza usuario y contraseña del SIM.

EVIDENCIA: SIM-IDRD
UBICACIÓN: Evidencias SECOP II CTO 2512-2020 INFORME FEBRERO 2021 SUBCARPETA OBLIGACIÓN #4</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 5: Elaborar de manera presencial y/o virtual las sesiones de clase en el Sistema de Información Misional basados en los programas pedagógicos por centro de interés según los parámetros establecidos por el proyecto.</td>
<td>AVANCE:
Durante este periodo elabore las sesiones de clase para los 4 grupos asignados de la IED Federico García Lorca para el CI VOLEIBOL.
<table>
<tr><th>No GRUPO</th><th>DIAS</th><th>PLANIFICADAS</th><th>EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Lunes – miércoles de 10:00 a 12:00</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td></tr>
<tr><td>2</td><td>lunes – miércoles 1:00 a 3:00</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Martes – jueves de 10: 00 a 12:00</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Martes – jueves de 1:00 a 3:00</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td></tr>
</table>
EVIDENCIA: SIM IDRD
UBICACIÓN: Evidencias SECOP II CTO 2512-2020 INFORME FEBRERO 2021 SUBCARPETA OBLIGACION # 5</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<table>
<tr>
<td>Obligación No. 6:

Elaborar la planeación y publicación de la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada
quincena.</td>
<td>AVANCE:
Durante este periodo elabore los planes de clase de acuerdo con lineamientos pedagógicos de la malla curricular del CI VOLEIBOL.
<table>
<tr><th>No GRUPO</th><th>DIAS</th><th>PLANIFICADAS</th><th>EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Lunes – miércoles de 10:00 a 12:00</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td></tr>
<tr><td>2</td><td>lunes – miércoles 1:00 a 3:00</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Martes – jueves de 10: 00 a 12:00</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Martes – jueves de 1:00 a 3:00</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td></tr>
</table>
EVIDENCIA: SIM-IDRD
UBICACIÓN: Evidencias SECOP II CTO 2512-2020 INFORME FEBRERO 2021 SUBCARPETA OBLIGACION # 6</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 7: Apoyar de manera presencial y/o virtual la recopilación de los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar
el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.</td>
<td>AVANCE:
Estamos en proceso de recolección de los antecedentes y condiciones médicas especiales de los escolares por medio de los grupos de whatsapp.

EVIDENCIA: Pantallazo solicitud a los escolares de los antecedentes y condiciones médicas.

UBICACIÓN: Evidencias SECOP II CTO 2512-2020 INFORME FEBRERO 2021 SUBCARPETA OBLIGACIÓN #7</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 8: Recopilar de manera presencial y/o virtual las copias de los carnés de EPS de todos los niños inscritos en el centro de interés.</td>
<td>AVANCE:
Estamos en proceso de recolección de los antecedentes y condiciones médicas especiales de los escolares por medio de los grupos de whatsapp.

EVIDENCIA: pantallazo de solicitud a los escolares de los antecedentes y condiciones médicas.

UBICACIÓN: Evidencias SECOP II CTO 2512-2020 INFORME FEBRERO 2021 SUBCARPETA OBLIGACIÓN #8</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Obligación No. 9: Apoyar de manera presencial y/o virtual las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el l IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.

AVANCE: Durante este periodo participe activamente en las diferentes reuniones de la IED en el marco del proyecto Jornada Escolar Complementaria IDRD.

FECHA	TEMAS	PARTICIPANTES
01-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** INDICACIONES GENERALES DEL PROCESO DE INICIO DE OPERACIÓN 2021 EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD.	DOCENTES ENLACE IED FEDERICO GARCÍA LORCA GESTORA IED-IDRD. FORMADORES ASIGNADOS IDRD IED FEDERICO GARCÍA LORCA
02-02-2021	**REUNION CI NATACION** INDICACIONES GENERALES MODIFICACION DE LA MALLA CURRICULAR. 2021	GESTORA IED ALEJANDRA TREJOS Y FORMADORES ASIGNADOS
02-02-2021	**REUNION OPERATIVA PEDAGÓGICA:** HORARIOS CENTROS DE INTERÉS Y CICLOS ASIGNADOS 2021 EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD.	DOCENTES ENLACE IED FEDERICO GARCÍA LORCA GESTORA IED-IDRD. FORMADORES ASIGNADOS IDRD IED FEDERICO GARCIA LORCA
04-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** SOCIALIZACIÓN PLANES DE CLASE, GUIAS Y GRUPOS EN EL SIM DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD	GESTORA IDRD- IED FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCÍA LORCA
05-02-2021	**REUNION CI NATACION CORRECCIONES MALLA CI.**	GESTORA IED FORMADORES ASIGNADOS
09-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** BALANCE INSCRIPCIONES POR CENTRO DE INTERÉS Y AJUSTES PARA INICIO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD	GESTORA IED - IDRD FORMADORES ASIGNADOS IED FEDERICO GARCIA LORCA
11-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** BALANCE DE INICIO DE OPERACIÓN Y DIRETRICES PARA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS ESCOLARES POR CENTRO DE INTERES EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD.	GESTORA IED - IDRD GESTOR ZONAL PEDAGÓGICO IDRD FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCÍA LORCA
12-02-2021	**REUNION CI NATACION ENTREGA DE CORRECCIONES 20 CLASES DE LA MALLA CURRICULAR, DIMENSIONES, TABLA DE INDICADORES**	GESTORA IED FORMADORES ASIGNADOS.
16-02-2021	**REUNION PEDAGÓGICA:** FORMATO FINAL Y CONSENSO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EVIDENCIAS VIDEOS POR CENTRO DE INTERÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD.	DOCENTES ENLACE IED FEDERICO GARCÍA LORCA GESTOR ZONAL PEDAGÓGICO IDRD FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCIA LORCA
18-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** SOCIALIZACIÓN Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA ENTREGA DE PAGOS E INFORMES Y SUS RESPECTIVOS SOPORTES DEL PERIODO FEBRERO 2021.	FORMADOR LÍDER IDRD FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCÍA LORCA
19-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** SEGUIMIENTO DE COBERTURAS Y PARTICIPACIÓN SESIONES DE CLASE POR CENTRO DE INTERÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD.	DOCENTES ENLACE IED FEDERICO GARCÍA LORCA FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCIA LORCA
26-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** RECEPCIÓN DE INFORMES CONTRACTUALES CORRRESPONIDENTES A FEBRERO 2021 Y SUS RESPECTIVOS SOPORTES.	FORMADOR LÍDER IDRD FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCIA LORCA

	EVIDENCIA: ACTAS DE REUNIÓN (PDF) y pantallazos de reuniones virtuales, avances malla curricular C.I . **UBICACIÓN:** Evidencias SECOP II CTO 2512-2020 INFORME FEBRERO 2021 SUBCARPETA OBLIGACIÓN #9.
Obligación No. 10: Llevar un registro de los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos del proyecto y remitirlos al profesional IED.	**AVANCE:** Durante este periodo se dio inicio a las actividades de manera virtual en la IED Federico García Lorca del CI VOLEIBOL a la fecha aún no se identifica registro de estudiantes para los semilleros, en el momento que esto suceda se dará a conocer al profesional encargado. **EVIDENCIA:** durante este periodo no se ha realizado selección de escolares una vez se realice serán remitidos al profesional encargado. **UBICACIÓN:** En el momento en el que aplique se ubicara esta obligación
Obligación No. 11: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial.	**AVANCE:** Cuento con el certificado de primer respondiente actualizado- realizado de manera virtual en la secretaria de salud, SECOP II número 7 “Ejecución del Contrato” **EVIDENCIA:** Documento de Primer respondiente vigente **UBICACIÓN:** SECOP II – CONTRATO 2512-2020 – EVIDENCIAS INFORME FEBRERO 2021 - CARPERTA OBLIGACION #11

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

Obligación No. 12: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado.

AVANCE:

He cumplido con los lineamientos determinados operativa, pedagógica y psicosocial del centro de interés voleibol mediante las siguientes actividades

EVIDENCIA:

CUADRO REUNIONES FEBRERO 2021

FECHA	TEMAS	PARTICIPANTES
01-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** INDICACIONES GENERALES DEL PROCESO DE INICIO DE OPERACIÓN 2021 EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD.	DOCENTES ENLACE IED FEDERICO GARCÍA LORCA GESTORA IED-IDRD. FORMADORES ASIGNADOS IDRD IED FEDERICO GARCÍA LORCA
02-02-2021	**REUNION CI NATACION** INDICACIONES GENERALES MODIFICACION DE LA MALLA CURRICULAR. 2021	GESTORA IED ALEJANDRA TREJOS Y FORMADORES ASIGNADOS
02-02-2021	**REUNION OPERATIVA PEDAGÓGICA:** HORARIOS CENTROS DE INTERÉS Y CICLOS ASIGNADOS 2021 EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD.	DOCENTES ENLACE IED FEDERICO GARCÍA LORCA GESTORA IED-IDRD. FORMADORES ASIGNADOS IDRD IED FEDERICO GARCIA LORCA
04-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** SOCIALIZACIÓN PLANES DE CLASE, GUIAS Y GRUPOS EN EL SIM DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD	GESTORA IDRD- IED FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCÍA LORCA
05-02-2021	**REUNION CI NATACION CORRECCIONES MALLA CI.**	GESTORA IED FORMADORES ASIGNADOS
09-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** BALANCE INSCRIPCIONES POR CENTRO DE INTERÉS Y AJUSTES PARA INICIO DE OPERACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD	GESTORA IED - IDRD FORMADORES ASIGNADOS IED FEDERICO GARCIA LORCA
11-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** BALANCE DE INICIO DE OPERACIÓN Y DIRETRICES PARA RECOLECCIÓN DE EVIDENCIAS ESCOLARES POR CENTRO DE INTERES EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD.	GESTORA IED - IDRD GESTOR ZONAL PEDAGÓGICO IDRD FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCÍA LORCA
12-02-2021	**REUNION CI NATACION ENTREGA DE CORRECCIONES 20 CLASES DE LA MALLA CURRICULAR, DIMENSIONES, TABLA DE INDICADORES**	GESTORA IED FORMADORES ASIGNADOS.
16-02-2021	**REUNION PEDAGÓGICA:** FORMATO FINAL Y CONSENSO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL EVIDENCIAS VIDEOS POR CENTRO DE INTERÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD.	DOCENTES ENLACE IED FEDERICO GARCÍA LORCA GESTOR ZONAL PEDAGÓGICO IDRD FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCIA LORCA
18-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** SOCIALIZACIÓN Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA ENTREGA DE PAGOS E INFORMES Y SUS RESPECTIVOS SOPORTES DEL PERIODO FEBRERO 2021.	FORMADOR LÍDER IDRD FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCÍA LORCA
19-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** SEGUIMIENTO DE COBERTURAS Y PARTICIPACIÓN SESIONES DE CLASE POR CENTRO DE INTERÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA IED-IDRD.	DOCENTES ENLACE IED FEDERICO GARCÍA LORCA FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCIA LORCA
26-02-2021	**REUNION OPERATIVA:** RECEPCIÓN DE INFORMES CONTRACTUALES CORRRESPONIDENTES A FEBRERO 2021 Y SUS RESPECTIVOS SOPORTES.	FORMADOR LÍDER IDRD FORMADORES IDRD ASIGNADOS IED FEDERICO GARCIA LORCA

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

<table>
<tr>
<td>Obligación No. 13: Participar de manera presencial y/o virtual en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean asignados para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades o para el acompañamiento de las delegaciones a diferentes eventos relacionadas con la misión de la entidad.</td>
<td>AVANCE:
Hasta el momento no he participado en eventos de manera presencial y /o virtual. Sin embargo, estaré dispuesta cuando se me requiera.

Evidencia: En el momento en el que aplique se evidenciara esta obligación.
Ubicación: En el momento en el que aplique se ubicara esta obligación.</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación No. 14: Promover las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las IED atendidas, conforme con los lineamientos establecidos por el proyecto y los documentos guía incluidos en el Sistema de Información Misional SIM.</td>
<td>AVANCE:
Se da inicio a las actividades en la IED Federico García Lorca el día 10 de febrero de manera virtual a cada uno de los grupos asignados al CI Voleibol.
<table>
<tr><th>No GRUPO</th><th>DIAS</th><th>PLANIFICADAS</th><th>EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Lunes – miércoles de 10:00 a 12:00</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td></tr>
<tr><td>2</td><td>lunes – miércoles 1:00 a 3:00</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td><td>FEBRERO: 10, 15, 17, 22 Y 24</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Martes – jueves de 10: 00 a 12:00</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Martes – jueves de 1:00 a 3:00</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td><td>FEBRERO: 11,16,18,23,25</td></tr>
</table>
EVIDENCIA: SIM - IDRD
UBICACIÓN: SECOPII – CONTRATO 2512-2021 – EVIDENCIAS febrero 2021 - CARPERTA OBLIGACION 11</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td>
</tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORÍA, NI GUARDIANES (QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN)

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SANITAS	113.600
PAGO APORTES PENSIÓN		00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	22.200
	TOTAL	135.800

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).

Nota: Para la entrega del informe correspondiente al último periodo de actividades; es indispensable anexar adicionalmente: el documento expedido por el Almacén General y el Área de Sistemas donde se evidencie que el contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad y el medio magnético con las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución contractual.

Firma Contratista
María Consuelo Martínez Camacho
C.C 51708145

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso la contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones asignadas.

VB. NANCISDEY REYES GALARZA
CC:52495869
GESTORA IED-JEC-IDRD

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Wilson Alejandro González Cárdenas
N° de Identificación: 79.747.015
Cargo: Asesor de Dirección General Código 105 Grado 02

BORIS RAMOS ACEVEDO
C.C. 1026154714
GESTOR IED

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	**2512-2020**												
2	Nombre del Contratista	**MARIA CONSUELO MARTINEZ CAMACHO**												
3	Identificación	CC	**X**	CE				**51708145**						
4	Responsable de impuesto a las ventas							SI		NO	**X**	**REGIMEN SIMPLE**		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO		
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	**X**	
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2020, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2020), equivalentes a $49,849,800									SI		NO	**X**	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.													
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**113,600.00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		**0.00**				
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**22,200.00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual													
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2020). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	**X**	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2020). v/r maximo deduccion mensual $569,712									SI		NO	**X**	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.													
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI		NO	**X**	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	**X**	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2020) $9,257,820 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2020) $9,257,820. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	**X**	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	**X**	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Maria C Martinez C.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **28** MM **2** AA **2021**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51708145		MARTINEZ CAMACHO MARIA CONSUELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 71 B # 48 A 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1235277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	883991122	9415621203	I	2021/02/10	2021/02/05	BANCOLOMBIA	0	$191,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$0	$0			$908,526	$169,200			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$0	$0			$908,526	$169,200			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					$0	$0			$908,526	$169,200			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0	
1	CC	1015431482	BAQUERO CARLOS		0	$0	$0	EPS005	30	$0	$55,600		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
2	CC	51708145	MARTINEZ MARIA		0	$0	$0	EPS005	30	$908,526	$113,600		0	$0	$0	14-23	30	$908,526	$22,200	0	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**				$0	$0			$908,526	$169,200			$0	$0			$908,526	$22,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51708145		MARTINEZ CAMACHO MARIA CONSUELO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 71 B # 48 A 26	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1235277	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-01	2021-01	883991122	9415621203	I	2021/02/10	2021/02/05	BANCOLOMBIA	0	$191,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$22,200	$0	$0	$22,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$22,200	$0	$0	$22,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$169,200	$0	$0	$169,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$169,200	$0	$0	$169,200
TOTAL				1	$191,400	$0	$0	$191,400

ADRES

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	51708145
NOMBRES	MARIA CONSUELO
APELLIDOS	MARTINEZ CAMACHO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/06/2017	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	02/15/2021 08:16:47	Estación de origen:	192.168.70.1

BORIS RAMOS ACEVEDO
C.C. 1026154714
GESTOR IED

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los salud a los usuarios.

BORIS RAMOS ACEVEDO
C.C. 1026154714
GESTOR IED

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

MariaCMartinezC.

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	MARIA CONSUELO MARTINEZ CAMACHO	COORDINADOR	LEYLIE YADIRA RODRIGUEZ SIERRA
FECHA REVISIÓN	2021-02-25 14:14:25	Mes	Febrero

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO FEDERICO GARCIA LO	FEDERICO GARCIA LORCA, BETANIA,	1	**Miercoles,10:00:00,12:00:00** 10-17-24 **Lunes,10:00:00,12:00:00** 15-22	10-15-17-22-24		20	20
	FEDERICO GARCIA LORCA, BETANIA,	2	**Miercoles,13:00:00,15:00:00** 10-17-24 **Lunes,13:00:00,15:00:00** 15-22	10-15-17-22-24			
	FEDERICO GARCIA LORCA, BETANIA,	3	**Jueves,10:00:00,12:00:00** 11-18-25 **Martes,10:00:00,12:00:00** 16-23	11-16-18-23-25			
	FEDERICO GARCIA LORCA, BETANIA,	4	**Jueves,13:00:00,15:00:00** 11-18-25 **Martes,13:00:00,15:00:00** 16-23	11-16-18-23-25			

FECHA - HORARIO	2021-02-01 (09:00:00 - 11:00:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA 01-02-2021
FECHA - HORARIO	2021-02-02 (13:00:00 - 15:00:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA -OPERATIVA 02-02-2021
FECHA - HORARIO	2021-02-04 (10:00:00 - 12:00:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA 02-04-2021 IED FGL
FECHA - HORARIO	2021-02-09 (08:30:00 - 10:00:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA 09-02-2021 IED FGL
FECHA - HORARIO	2021-02-11 (08:30:00 - 10:00:00)	TEMA	REUNION PEDAGOGICA 11-02-2021 IED FGL
FECHA - HORARIO	2021-02-16 (09:00:00 - 10:00:00)	TEMA	REUNION PEDAGOGICA 16-02-2021 IED FGL
FECHA - HORARIO	2021-02-18 (08:30:00 - 09:30:00)	TEMA	REUNION INFORMATIVA 18-02-2021 IED FGL
FECHA - HORARIO	2021-02-19 (11:00:00 - 12:00:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA 19-02-2021 IED FGL
FECHA - HORARIO	2021-02-26 (10:00:00 - 11:00:00)	TEMA	REUNION OPERATIVA 26-02-2021 IED FGL

BORIS RAMOS ACEVEDO
C.C. 1026154714
GESTOR IED

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

SUB 123505
08 JUN 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2020_4839678

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRÁMITE DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN EL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACIÓN DEFINIDA (INDEMNIZACION SUSTITUTIVA DE VEJEZ- ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que la señora **MARTINEZ CAMACHO MARIA CONSUELO,** identificada con CC No. 51,708,145, solicita el 13 de mayo de 2020 el reconocimiento y pago de una indemnización sustitutiva de una pensión de vejez, radicada bajo el No 2020_4839678.

CONSIDERACIONES

Para resolver se considera:

Que nació el 21 de junio de 1962 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que obra declaración juramentada extrajuicio en la que la solicitante manifiesta su imposibilidad de continuar cotizando al sistema general de pensiones.

Que la peticionaria ha cotizado los siguientes tiempos de servicio:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
SASSUN LTDA	19810701	19820430	TIEMPO SERVICIO	304
SASSUN LTDA	19820501	19820525	TIEMPO SERVICIO	25
DIMPRESER LTDA	19910813	19911231	TIEMPO SERVICIO	141
MARTINEZ CAMACHO	20061001	20061231	TIEMPO SERVICIO	90
MARTINEZ CAMACHO	20070301	20070531	TIEMPO SERVICIO	90
MARTINEZ CAMACHO	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20070801	20071231	TIEMPO SERVICIO	150
MARTINEZ CAMACHO	20080101	20080129	TIEMPO SERVICIO	29
SERVICIOS TEMPORALES PROYECTOS	20080801	20080811	TIEMPO SERVICIO	11
SERVICIOS TEMPORALES PROYECTOS	20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 123505
08 JUN 2020

SELECCIONEMOS DE COLOMBIA LTDA	20081001	20081015	TIEMPO SERVICIO	15
SERVICIOS TEMPORALES PROYECTOS	20081001	20081015	TIEMPO SERVICIO	15
SELECCIONEMOS DE COLOMBIA LTDA	20081101	20081231	TIEMPO SERVICIO	60
MARTINEZ CAMACHO	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20090201	20090331	TIEMPO SERVICIO	60
MARTINEZ CAMACHO	20090401	20090831	TIEMPO SERVICIO	150
MARTINEZ CAMACHO	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20091001	20091231	TIEMPO SERVICIO	90
MARTINEZ CAMACHO	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20141001	20141231	TIEMPO SERVICIO	90
MARTINEZ CAMACHO	20150101	20151231	TIEMPO SERVICIO	360
MARTINEZ CAMACHO	20160101	20160331	TIEMPO SERVICIO	90
MARTINEZ CAMACHO	20160401	20161231	TIEMPO SERVICIO	270
MARTINEZ CAMACHO	20170101	20170228	TIEMPO SERVICIO	60
MARTINEZ CAMACHO	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20170401	20170531	TIEMPO SERVICIO	60
MARTINEZ CAMACHO	20170601	20170630	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20170701	20170731	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20170801	20170831	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20170901	20170930	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20171001	20171130	TIEMPO SERVICIO	60
MARTINEZ CAMACHO	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20180101	20180131	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20180201	20180331	TIEMPO SERVICIO	60
MARTINEZ CAMACHO	20180401	20180430	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20180501	20180627	TIEMPO SERVICIO	57
MARTINEZ CAMACHO	20180701	20180727	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ CAMACHO	20180801	20180831	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20180901	20180930	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20181001	20181025	TIEMPO SERVICIO	25
MARTINEZ CAMACHO	20181101	20181125	TIEMPO SERVICIO	25
MARTINEZ CAMACHO	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20190201	20190228	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 123505
08 JUN 2020

MARTINEZ CAMACHO	20190301	20190331	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20190401	20190531	TIEMPO SERVICIO	60
MARTINEZ CAMACHO	20190601	20190630	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20190701	20190731	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20190801	20190831	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20190901	20191027	TIEMPO SERVICIO	57
MARTINEZ CAMACHO	20191101	20191127	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ CAMACHO	20191201	20191227	TIEMPO SERVICIO	27
MARTINEZ CAMACHO	20200101	20200229	TIEMPO SERVICIO	60
MARTINEZ CAMACHO	20200301	20200331	TIEMPO SERVICIO	30
MARTINEZ CAMACHO	20200401	20200430	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 3,350 días laborados, correspondientes a 478 semanas.

Que el artículo 37 de la Ley 100 de 1993, dispone que:

> *"Las personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando, tendrán derecho a recibir, en sustitución, una indemnización equivalente a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas; al resultado así obtenido se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales haya cotizado el afiliado."*

Que el Decreto 1730 de 2001, reglamenta el artículo 37 la Ley 100 de 1993 referente a la Indemnización Sustitutiva del Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida y estableció en el artículo 1° la causación de derecho y en literal a) definió que habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando:

> *"el afiliado se retire del servicio habiendo cumplido con la edad, pero sin el número mínimo de semanas de cotización exigido para tener derecho a la pensión de vejez y declare su imposibilidad de seguir cotizando".*

Que igualmente la precitada norma establece en su artículo 4° como requisito para acceder a la prestación solicitada que:

> *"que el afiliado debe demostrar que ha cumplido con la edad y declarar bajo la gravedad del juramento que le es imposible continuar cotizando. También habrá lugar a la indemnización sustitutiva cuando el servidor público se retire del servicio por haber cumplido la edad de retiro forzoso y declare que está en imposibilidad de seguir cotizando".*

SUB 123505
08 JUN 2020

Que para efectos de establecer la liquidación de la presente prestación, se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1730 de 2001, el cual dispone que el valor de la Indemnización Sustitutiva de la pensión de vejez equivale a un salario base de liquidación promedio semanal multiplicado por el número de semanas cotizadas, a cuyo resultado se le aplica el promedio ponderado de los porcentajes sobre los cuales cotizó al Sistema de Pensiones, de lo cual resulta la siguiente fórmula:

Indemnización = [(Ingreso Base Liquidación/30) x 7] x (días / 7) x (Promedio Porcentajes de Cotización)

Que para determinar los valores a aplicar en las variables antes determinadas, resulta imperioso manifestar que el Ingreso Base de Liquidación, responde al promedio de lo cotizado por el tiempo en que el asegurado efectuó cotizaciones al Seguro Social.

Que en tal orden de ideas, para acceder a la prestación solicitada el afiliado debe reunir los siguientes requisitos:

1) No contar con el número de semanas cotizadas para acceder a la pensión de vejez,

2) Manifestar su imposibilidad de continuar cotizando al Sistema y,

3) Contar con la edad de pensión correspondiente a 55 años en el caso de las mujeres y 60 en el caso de los hombres, la cual aumentara a 57 años mujeres y 62 años hombres, a partir del año 2014 como lo establece el artículo 9° de la ley 797 de 2003.

Que finalmente, el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, establece en cuanto a la incompatibilidad de la presente prestación que:

"salvo lo previsto en el artículo 53 del Decreto 1295 de 1994, las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez, son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto."

Que la presente prestación constituye un pago único.

Que se procede a efectuar la siguiente liquidación conforme a la normatividad anteriormente mencionada y 478 semanas así:

AÑO	FACTOR	VALOR ACUMULADO	VALOR IBL	VALOR ACTUALIZADO
1982	IBC	4,825.00	4,825.00	439,887.00
1991	IBC	458,298.00	458,298.00	6,216,048.00
2006	IBC	1,728,000.00	1,728,000.00	3,055,766.00
2007	IBC	5,179,000.00	5,179,000.00	8,765,755.00

SUB 123505
08 JUN 2020

2008	IBC	4,150,933.00	4,150,933.00	6,647,451.00
2009	IBC	7,375,500.00	7,375,500.00	10,969,992.00
2010	IBC	674,000.00	674,000.00	982,824.00
2014	IBC	2,280,000.00	2,280,000.00	2,974,936.00
2015	IBC	9,120,000.00	9,120,000.00	11,479,590.00
2016	IBC	9,840,000.00	9,840,000.00	11,600,518.00
2017	IBC	10,134,000.00	10,134,000.00	11,297,510.00
2018	IBC	9,659,684.00	9,659,684.00	10,345,603.00
2019	IBC	10,326,148.00	10,326,148.00	10,718,542.00
2020	IBC	2,692,521.00	2,692,521.00	2,692,521.00

Indemnización = $11,623,246.00

SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de una Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez por una sola vez, a favor de la señora **MARTINEZ CAMACHO MARIA CONSUELO**. va identificado, en cuantía de $ [illegible] CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago único será ingresado en la nómina del periodo 202007 que se paga en el periodo 202008 en la central de pagos del banco BBVA C. P. 1ERA QUINCENA de BOGOTA DC CR 68B 40 39 LC 182 SALITRE PLAZA.

ARTÍCULO TERCERO: Esta indemnización estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	3350	

ARTÍCULO CUARTO: La presente Indemnización Sustitutiva de pensión Vejez es incompatible con las pensiones de vejez y de invalidez. Salvo lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 1295 de 1994.

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese a la Señora **MARTINEZ CAMACHO MARIA CONSUELO** haciéndole saber que en caso de inconformidad contra la presente resolución, puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SUB 123505
08 JUN 2020

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

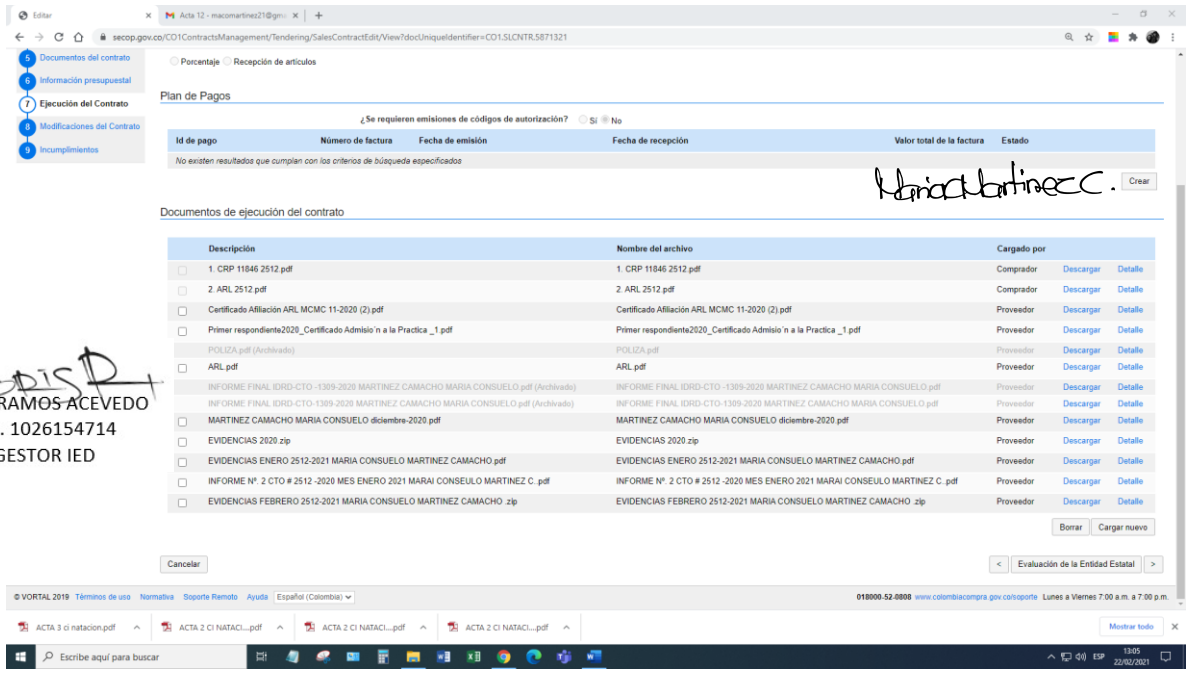
DALIA TERESA GAMBOA NARANJO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION VI
COLPENSIONES

STEPHANIE VALENTINA DEAZZA GOMEZ
ANALISTA COLPENSIONES

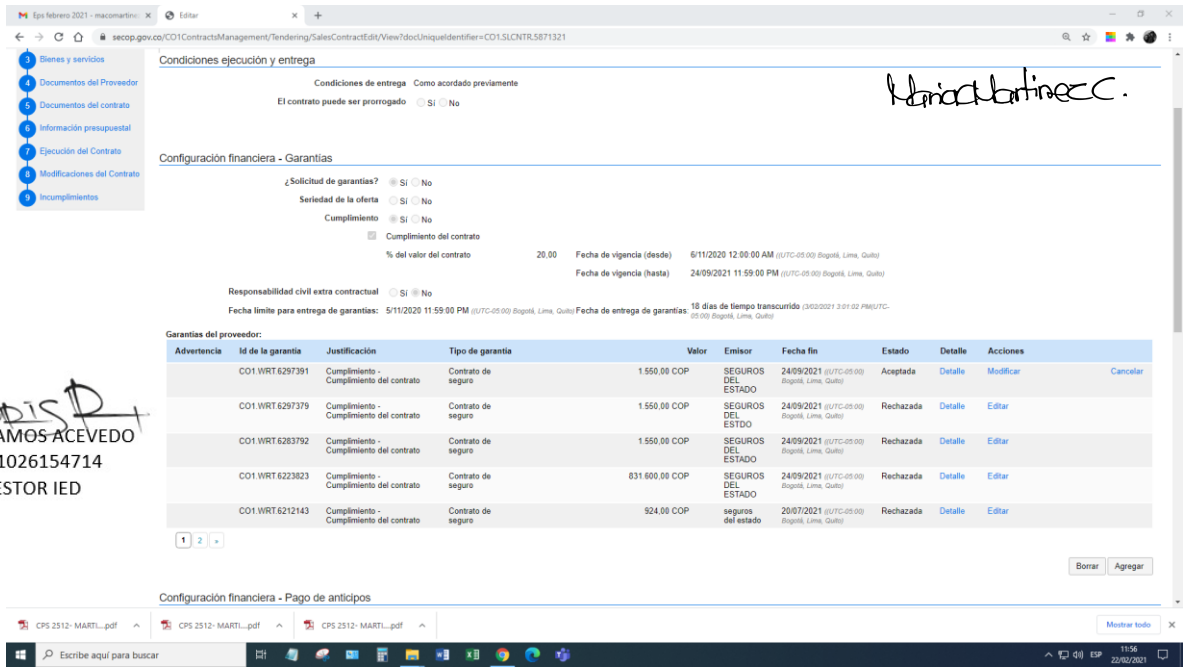
CLAUDIA LILIANA REYES ESCAMILLA

EDGARD MAURICIO RODRIGUEZ ALSINA
REVISOR

COL-ISV-03-501,2



BORIS RAMOS ACEVEDO
C.C. 1026154714
GESTOR IED



BORIS RAMOS ACEVEDO
C.C. 1026154714
GESTOR IED